



¿En qué casos puedo optar a la beca UCA?

- Primero, y, ante todo, debes estar matriculado/a en un Grado o Máster oficial en la UCA.
- Si has pedido beca MECD y te la han denegado por motivos académicos. Si la denegación ha sido por causas económicas (renta, patrimonio, valores catastrales, volumen de negocio...) no podrás optar a beca UCA.
- Si has pedido beca MECD y solo te han concedido:
 - ✓ la ayuda de matrícula
 - ✓ la ayuda de matrícula y la cuantía variable mínima (60 euros).
- Si cumplías los requisitos que te pedían desde el Ministerio de Educación, pero no solicitaste beca MECD (en este caso, únicamente podrás optar a la ayuda de matrícula en becas UCA).
- Si estudias una titulación de las consideradas técnicas (ingenierías) y tu media del curso 2016-17 es de, al menos 7.50 o si estudias cualquier otra titulación y tienes más de un 8.50, puedes solicitar beca UCA para la ayuda de rendimiento académico (da igual si te han concedido o no la beca MECD). Eso sí, la matrícula de 2016-17 y de 2017-18 tiene que ser de, al menos, 40 créditos.
- Si estás en un Doble Grado al que no accediste por la Preinscripción del Distrito Único Andaluz y el MECD no te cubre uno de los 2 grados.